



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 10 de febrero de 2023  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2021/0242(COD)**

---

---

**6041/23  
ADD 1**

**CODEC 125  
PECHE 38**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL  
CONSEJO por el que se establecen medidas de conservación y  
ordenación para la conservación del atún rojo del sur (**primera lectura**)  
- Adopción del acto legislativo  
= Declaración

---

**Declaración de la Comisión**

El Parlamento Europeo y el Consejo pusieron de relieve en varias ocasiones la necesidad de seguir mejorando el proceso de aplicación de las medidas de conservación adoptadas por las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), y en particular de hacerlo a su debido tiempo. La Comisión lamenta que el Parlamento Europeo y el Consejo no hayan conservado plenamente su intento de racionalizar el proceso de aplicación. La Comisión seguirá colaborando con el Parlamento Europeo y el Consejo para seguir mejorando dicho proceso.